Pereira, 16 de noviembre 2026

Doctor
MAURICIO ALBERTO VEGA LOPEZ
Director Instituto de Movilidad de Pereira

Asunto: **PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Me permito presentar mi propuesta de prestación de servicios, en la institución por usted dirigida **"INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA**" con énfasis en la Subdirección de Registros y Procedimientos Administrativos.

EL OBJETO del contrato es:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGISTROS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA.

Las actividades por desarrollar son:

1. Escanear, digitar y registrar en la plataforma interna "QX" todos los trámites entregados por el jefe de archivo incluyendo traspasos, radicación de cuenta, matrículas, cambio de servicio, duplicados, cancelaciones, inscripción, levantamiento de alerta, entre otros, así como las planillas recibidas en ventanilla y asegurar que la carga digital en "QX" y su posterior direccionamiento al archivo digital se realicen en un periodo no superior a las 48 horas siguientes a la ejecución del trámite o servicio.

2. Recibir, organizar y archivar los trámites posteriores a la expedición de licencias de tránsito, realizando la apertura de carpetas para matrículas iniciales e ingresando los documentos a los historiales correspondientes del parque automotor.

3. Ejecutar el mantenimiento, orden y depuración del archivo general, verificando periódicamente que no falten trámites en las carpetas y corrigiendo oportunamente cualquier inconsistencia detectada.

4. Garantizar el control del inventario de trámites y carpetas pendientes por escanear, así como el registro y seguimiento de los préstamos documentales realizados a los funcionarios del Instituto de Movilidad y apoyar activamente en el proceso de traslado físico y digital de carpetas vehiculares hacia otros organismos de tránsito, de acuerdo con los lineamientos institucionales.

La duración será: SERÁ CONTABILIZADO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y SU EJECUCIÓN NO PODRÁ EXCEDER EL 30/12/2026

El valor del contrato:

1. **Valor total**: TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 3.333.333) M/CTE.

2. La cancelación por parte del Instituto de Movilidad de Pereira se efectuará mediante una (01) acta parcial mensual, por el valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) y una final proporcional al tiempo ejecutado, previo informe de prestación de servicios recibido a satisfacción por el supervisor y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Cordialmente:



Juan Yamid Díaz García
CC. 1.088.280.841